



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-03571555- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2020-03571555-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Julián Andrés Alberto SOBRAL DE ELÍA al cargo de Director General de Administración, y la designación en su reemplazo de la Contadora Pública Marisa Andrea ARANDA, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 9573/80 fue creado el Instituto de la Vivienda y por Decreto N° 167/18 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que Julián Andrés Alberto SOBRAL DE ELÍA presentó su renuncia, a partir del 5 de febrero de 2020, al cargo de Director General de Administración, en el que había sido designado por Decreto N° 602/19;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 6 de febrero de 2020, de la Contadora Pública Marisa Andrea ARANDA en el cargo citado, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que Marisa Andrea ARANDA revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, Código 5-0030-VI-1, Contador “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas de labor en el citado organismo, por lo que corresponde efectuar la reserva de dicho cargo, por el tiempo que duren sus funciones;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no registra sumario alguno pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 5 de febrero de 2020, la renuncia presentada por Julián Andrés Alberto Sobral DE ELÍA (DNI N° 25.032.079 - Clase 1975) al cargo de Director General de Administración, en el que había sido designado por Decreto N° 602/19, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 6 de febrero de 2020, a la Contadora Pública Marisa Andrea ARANDA (DNI N° 18.283.772 - Clase 1967) en el cargo de Directora General de Administración, quien reserva su cargo de Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, Código 5-0030-VI-1, Contador “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas de labor en la citada jurisdicción, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar al Instituto de la Vivienda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

